

Orden del día

Primero.—Nombramiento, cese y ratificación de Consejeros, si hubiere.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión del ejercicio cerrado a 31.12.2007.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Cuarto.—Otros, si los hubiere.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General Ordinaria.

Séptimo.—Designación de persona para elevar a público e inscribir los acuerdos.

Se comunica asimismo, que los Accionistas tienen derecho a obtener de forma gratuita cuanta información y documentación requieren la vigente Ley de Sociedades Anónimas y sus normas complementarias del Registro Mercantil.

Basauri, 20 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Iñaki Azkuna Urreta.—9.870.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ALICANTE (MERCALICANTE, S. A.)

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Mercalicante, S. A., se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la entidad, a celebrarse en la Sala de Gobierno del excelentísimo Ayuntamiento de Alicante, sita en la plaza del Ayuntamiento, sin número, el próximo día 14 de abril, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el día 15 de abril, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración de la Sociedad: Cesos y nombramientos de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Adopción del acuerdo que proceda, sobre la aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos a cerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Alicante, 26 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Díaz Alperi.—10.342.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE SEVILLA, MERCASEVILLA, S.A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento de los Estatutos Sociales y del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión de 12 de febrero pasado, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, sito en la Unidad Alimentaria de Sevilla (Carretera Sevilla-Málaga, p.k. 1), en primera convocatoria el día 15 del próximo mes de abril, a las trece horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, en su caso, de la Gestión Social y de las Cuentas del Ejercicio 2007 y Resolución sobre la Aplicación del Resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Cese y nombramiento de Auditores, en su caso.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros, en su caso.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevación a públicos, Depósito de Cuentas e Incripción Registral de Acuerdos.

Quinto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para poder asistir a la Junta deberá acreditarse en las Oficinas de la Entidad (Edificio Administrativo de la Unidad Alimentaria), la legítima posesión de diez acciones de la Sociedad, como mínimo, con cinco días de antelación, al menos, a la fecha en que la reunión ha de celebrarse, debiendo proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que quedará a disposición de los accionistas hasta la hora de celebración de la Junta.

Los accionistas que no posean el mínimo de diez acciones exigido, podrán agruparse y otorgar su representación a otro accionista para la asistencia a la Junta, siendo acumulables las que correspondan a cada persona por derecho propio o por representación.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otro accionista, representación que deberá conferirse por escrito y con carácter especial para aquella.

Conforme al artículo 112 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al de la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, informaciones o aclaraciones sobre los asuntos del Orden del Día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, información que les deberá ser facilitada por escrito hasta el día de la celebración de la Junta. También podrán solicitar verbalmente informaciones o aclaraciones sobre los mismos asuntos durante la celebración de la Junta, que les serán facilitadas en el mismo acto o, de no ser posible, dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Junta. Y, de acuerdo con el artículo 212-2 del mismo Texto legal, podrán, a partir de esta convocatoria, solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita la documentación de las cuentas que han de ser sometidas a su aprobación, el informe de gestión y el informe de los auditores.

Sevilla, 21 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, Alfredo Sánchez Monteseirín.—9.871.

MINAICA, S. L. (Sociedad absorbente)

NICOSAR, S. L. FINCAS CUMO, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de «Minaica, Sociedad Limitada», «Nicosar, Sociedad Limitada», y «Fincas Cumo, Sociedad Limitada», celebradas el 1 de febrero de 2008, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de «Nicosar, Sociedad Limitada», y «Fincas Cumo, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas) por «Minaica, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquellas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se ha acordado sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona bajo el número 52.

Se hace constar que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la misma Ley se informa del derecho

que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión así como del derecho de oposición que corresponda a los acreedores que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 166 de la citada Ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Barcelona, 2 de febrero de 2008.—El Administrador único de «Minaica, Sociedad Limitada», Pere Cassi Esteve.—El Administrador único de «Nicosar, Sociedad Limitada», Pere Cassi Esteve.—El Administrador único de «Fincas Cumo, Sociedad Limitada», Pere Cassi Esteve.—9.929.

1.ª 3-3-2008

MODESTO ACOSTA E HIJOS, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Balance de liquidación

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, sirva el presente para hacer público que por la Junta general extraordinaria de la compañía, en su reunión celebrada el pasado quince de enero de dos mil siete, se adoptaron, por unanimidad de todos los asistentes, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver la sociedad por acuerdo de la Junta, abriéndose el período de liquidación.

Segundo.—Aprobar el siguiente Balance de liquidación, inicial y final al mismo tiempo, puesto que no resulta de él la existencia de acreedores ni bienes que haya que realizar.

	Euros
Activo:	
Existencias	122.940,55
Tesorería	3.003,24
Total activo	125.943,79
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.101,21
Reservas	85.892,28
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-20.049,70
Total pasivo	125.943,79

Corral de Calatrava, 12 de febrero de 2008.—Modesto Acosta Bonales.—9.835.

MONTAJES Y CONSERVACIONES IBERMAM, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de esta sociedad, en su reunión de 15 de febrero de 2008, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de ochocientos mil euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad. La cantidad a entregar a los accionistas será de ochenta euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones. Tras la reducción de capital ordenada, el valor nominal de cada acción pasará a ser de 10,151816 euros. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en 101.518,16 euros, representado por 10.000 acciones ordinarias de 10,151816 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 7 de los Estatutos sociales. La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de noventa días, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, por acuerdo de la reseñada Junta general, se traslada el domicilio social a la calle Francesc Macià, número 10, 1.º, de Berga (Barcelona).

Berga, 22 de febrero de 2008.—El Administrador único, Serarols & Associats, Sociedad Limitada, Josep M.ª Serarols Ballús.—10.298.

MONTEPIEDRA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de Montepiedra, S.A., que se celebrará en el domicilio social, C/ Formentera, 2 (paraje de la Loma de Abajo), de San Pedro del Pinatar (Murcia), a las diez horas del día 7 de abril de 2008, en primera convocatoria o, en su caso, a la misma hora del día 8 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) del ejercicio 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación que será sometida a la Junta, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

San Pedro del Pinatar, 18 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Egea Henarejos.—9.643.

NEYZEN, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la sociedad, en su reunión de 29-11-2007, acordó reducir el capital social en 128.230 euros, quedando fijado en 180.310 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido a causa de pérdidas, mediante disminución del valor nominal de todas las acciones.

Barcelona, 20 de febrero de 2008.—El Administrador, Juan Carlos Sanahuja.—9.841.

NOE MALGRAT, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad Noe Malgrat, Sociedad Anónima, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en el artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de socios, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 6 de abril de 2008, a las 9:30 horas, y para el caso de no celebrarse la misma, en segunda convocatoria, a las 10:00 horas, en el Centro Cultural, sito en la calle Carmen, número 26, de la localidad de Malgrat de Mar, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, cuenta de resultados y Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Informe de la Presidencia.

Cuarto.—Cese del cargo de Secretario y miembro del Consejo de Administración del Sr. Francisco Cereza Brugués.

Quinto.—Nombramiento de un nuevo Secretario, Sr. Juan Fernández Jiménez.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores socios podrán solicitar por escrito al Consejo de Administración, poder examinar con anterioridad a la reunión de la Junta general en el domicilio social, o bien verbalmente durante la misma, los documentos que se someterán a aprobación en la Junta ordinaria, es decir, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el informe de gestión, relativo todos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Malgrat de Mar, 18 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Resa Osta.—10.365.

NOVINSIA INGENIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, avenida de Burgos, 17, tercera planta, en primera convocatoria, el día 8 de abril de 2008, a las ocho horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de esta Junta.

Los Señores accionistas podrán examinar, en la sede del domicilio social, sito en Glorieta de Rubén Darío, 4, de Madrid, u obtener de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos que han de ser sometidos a la Junta General.

Madrid, 25 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Ángel Pons Ariño.—10.685.

PAMODÍN, S. L.

Declaración insolvencia

La Secretaría Judicial, del Juzgado de lo Social número 1 de Lleida,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 74-07, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Guillermo Aparicio López, contra la empresa «Pamodín, S. L.», con CIF n.º B-25491507, sobre despido se ha dictado en fecha 20/11/07, Auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 26.662,58 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 4 de febrero de 2008.—La Secretaría Judicial.—9.891.

PARQUES DE SANT GENÍS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (Finca Tres Pins, s/n de Sant Genís de Palafolls, Barcelona), en primera convocatoria, el 5 de abril de 2008, a las diez horas, y de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente 6 de abril de 2008, en el mismo lu-

gar y a las diez horas treinta minutos, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, así como la aprobación de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede.

Tercero.—Renovación de cargos.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social todos los documentos que sirven de base para las propuestas de acuerdos, con el Balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la Memoria y el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2007, informándose también a los señores accionistas del derecho que les asiste de pedir la entrega o el envío gratuito de todos o cualquiera de estos documentos.

Sant Genís de Palafolls, 26 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Fabián Santano.—10.387.

PELUQUERÍA RENOVA, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución seguido en este Juzgado con el n.º 172/07, seguido a instancia de Sara Fernández González y Verónica González Romero contra Peluquería Renova, S.L., sobre cantidad, con fecha 22-1-2008 se ha dictado auto por el que se declara al/los ejecutado/s en situación de insolvencia total por importe de 3.702,71 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de febrero de 2008.—Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial.—9.686.

PROCETURSA, S. L.

(Sociedad escindida)

PARQUES ALYRE, S. L.

PROCETURSA, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

La Junta general de «Procetursa, Sociedad Limitada», celebrada el día 18 de febrero de 2008, acordó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad, mediante su disolución sin liquidación y la transmisión en bloque de su patrimonio social a dos sociedades beneficiarias de nueva creación que se denominarán «Parques Alyre, Sociedad Limitada», y «Procetursa, Sociedad Limitada».

La escisión se realiza conforme al proyecto de escisión, de fecha 4 de febrero de 2008, suscrito por el Administrador único y depositado en el Registro Mercantil de Palma el día 14 de febrero de 2008.

Se hace constar el derecho de los socios, trabajadores y acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, el balance de escisión, y los demás documentos relacionados con la escisión mediante su envío o entrega gratuita. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Palma, 19 de febrero de 2008.—El Administrador único, Pedro Vaquer Comas.—10.348. 1.ª 3-3-2008